



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora	Fecha 29/11

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 212

VISTO:

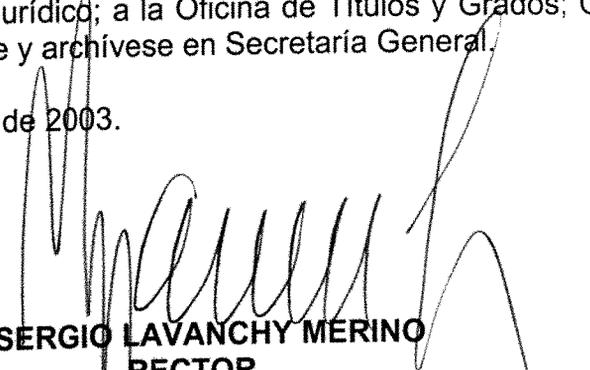
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de noviembre de 2003, en orden a aprobar la modificación al Programa de Diplomado en Administración, sancionado mediante Decreto U. de C. N° 86-047 de 16.01.1986, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

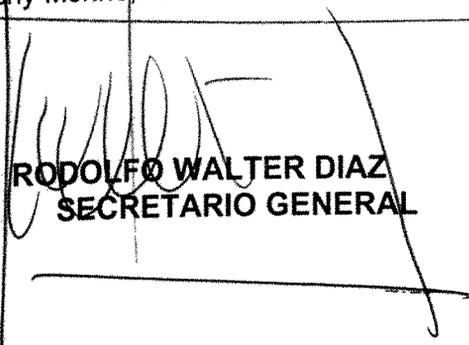
Apruébase la modificación al Programa de Diplomado en Administración, que en adelante se denominará Diplomado en Administración de Empresas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a los Directores de: la Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de noviembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/sr.

86-037